

## 45 días para salvar la evaluación al desempeño docente.

**Por: Fidel Quiñones Marín. 09/08/2016**

Leo las noticias que se publican en torno a la Evaluación del Desempeño Docente (EDD). El secretario de educación anuncia que requiere 45 días para realizar los ajustes presentados por el SNTE, posteriormente la presidenta de INEE secunda al secretario “Denos un plazo de 45 días para que nosotros podamos verificar y meternos a revisar esto que (el magisterio) nos están pidiendo”

Me pregunto ¿Alguna relación cabalística con el numero 45? ¿Una simple obsesión por dar una fecha? ¿Cuál es el significado según la numerología? Consulto la internet: “El 45: Simboliza la ayuda a los demás, la conciencia por nuestra labor social, la solidaridad. Por su raíz 9, se agudiza nuestro amor por el prójimo. La combinación entre el 4 y el 5, conjuga la universalidad, la sanación, la fuerza, la energía, con las habilidades comunicativas, el llamado a la acción y el éxito en las negociaciones colectivas en pro del beneficio de todos”. Me inspira la espiritualidad y repito: “éxito en las negociaciones colectivas en beneficio de todos... el universo marcha como debiera”.

Entonces, ¿deberíamos esperar a que sólo el Universo siga su curso y el resto llegará de manera justa por añadidura? Yo creo que no. El plazo de los 45 días, nada tiene que ver con razones cabalísticas. **Se trata del plazo previo al informe presidencial del 1° de septiembre, donde se habrán de destacar las medidas oficiales ante el conflicto social-magisterial y la EDD.** ¿Cuál puede ser el escenario? Sin el ánimo de demeritar la lucha digna que mantienen los compañeros maestros adheridos a las diferentes secciones de la CNTE (a quienes debo admiración y respeto), el escenario no parece favorecedor, por **falta de voluntad política de las autoridades y por su estrategia de “ganar tiempo”**, es decir día a día se irán cumpliendo los 45 días “para salvar la aplicación de la evaluación al desempeño docente 2016”.

### 45 días después, ¿la historia sigue igual?

Bajo el riesgo de parecer pesimista, los 45 días aludidos por el Secretario de Educación y la Presidenta del INEE, para presentar en “nuevo” esquema de evaluación del desempeño docente para el ciclo 2016-2017, servirán como lapso para el reajuste en forma, pero no el sentido de la implementación de su Reforma Educativa. ¿A qué me refiero? Primeramente a que ha iniciado una nueva etapa de

promoción de la Reforma Educativa, empleando todos los medios oficiales y oficialistas para hablar de sus bondades. En televisión, el desfile de personajes. El líder del SNTE en comerciales nacionales hablando del “compromiso con la educación de calidad”, el Secretario de Educación (el mismo que una y otra vez lanzaba la amenaza del cese y el despido) señalando que la “está garantizada la estabilidad laboral de los docentes” y que “la evaluación no tiene como objetivo despedir a los maestros”. La presidenta del INEE sugiriendo que la evaluación podría ser voluntaria. El presidente de la República hablando de “lo noble y generosa que es la Reforma” porque evalúa y da oportunidades a los maestros. Y diferentes periodistas en los noticieros repiten las mismas consignas del 2013 sobre la disidencia magisterial: “defienden privilegios de grupos políticos” “los maestros crean conflictos para continuar con la herencia y venta de plazas”, “le tienen miedo a la evaluación”, etc.

No me sorprendería que en días previos al Informe Presidencial (por ejemplo: el 26 de agosto junto con la lista de seleccionados del segundo grupo de evaluación), se anuncie que al haber valorado la inversión económica previa y en el ánimo de “no malgastar recursos humanos y financieros que repercutirían negativamente en el mandato constitucional de brindar una educación de calidad” y teniendo en cuenta el “interés superior de la niñez”, **la EDD 2016 mantiene los mismos rasgos**. ¿Por qué? Porque el Secretario de Educación ya ha señalado que “La dependencia a su cargo tiene total apertura y disposición para revisar y **mejorar** la evaluación de los docentes, pero ésta **seguirá siendo obligatoria**”. Porque la presidenta del INEE ha dicho “que una de las preocupaciones del Instituto es la implementación del nuevo modelo educativo y... que no habrá cambios en los perfiles e indicadores para la Evaluación del Desempeño docente de este año”. Aunado a la afirmación “la evaluación docente se terminará en el próximo sexenio”, porque el país tiene un sistema educativo sumamente grande y no se tiene la logística ni presupuesto que soporte visitar los centros escolares.

El panorama se complica si consideramos que: la certificación de los evaluadores tiene una vigencia de 2 años, lo que representa contar con evaluadores para los años 2015 y 2016, es decir “perderían” el gasto que generó la selección de evaluadores (en el caso de posponer la evaluación o hacerla voluntaria). Asimismo, el convenio preestablecido con el CENEVAL (uno de los motivos silenciados, por los cuales también la implementación del modelo educativo se traslada hasta el 2018), con quienes, además de presupuesto, se tienen comprometidas las etapas de aplicación de exámenes.

Y no debe pasar por alto, el hermetismo en el que han permanecido los acuerdos de la mesa de negociación SEP-SNTE y en específico los temas relacionados con la evaluación docente. Menos aún, soslayar que días más tarde, al presentarse el modelo educativo 2016, el propio Juan Díaz de la Torre se pronunció a favor de la reforma, y expresó que **“se está en proceso de corregir algunas inconsistencias en su instrumentación”**. Ante la opacidad de acuerdos y adhesión reiterada del SNTE a la reforma, los señalamientos de la disidencia magisterial cobran vigencia, dado que al decir de Francisco Bravo (de la sección 9 CNTE) “dejan intacto el corazón de la reforma educativa. No llegan al fondo ni eliminan su punitividad. Es evidente que forma parte de una táctica para desmovilizar al magisterio y arrebatarse a la coordinadora banderas que ha defendido por años”.

En síntesis, para la autoridades federales y educativas oficiales posponer la evaluación o hacerla voluntaria, representaría renunciar y opacar lo que han llamado “La joya de las reformas” y reconocer abiertamente el colapso y fracaso del mal llamada “reforma educativa” promovida por el también mal llamado “pacto por México” con el correspondiente cobro de factura por parte de los empresarios y de los medios de comunicación. Y reafirmaremos que las autoridades oficiales en turno, no tuvieron y no tienen la intención de aplicar una evaluación formativa respetuosa del magisterio. Después de todo, la misma Suprema Corte de Justicia avala que **“La evaluación es obligatoria y constitucional”**.

¿Qué esperamos después de los 45 días? Tal vez, la letra de una canción de Miguel Bosé, nos dé una pista: “Un día después la historia sigue igual. Un día tal vez la historia va a cambiar.

Un día yo sé que tiene que cambiar...”

Fotografía: Francisco Olvera. La Jornada.

**Fecha de creación**

2016/08/09